

GRUPO FERROVIAL, S.A., en cumplimiento de lo establecido en el artículo 32 de la Ley de Mercado de Valores, pone en conocimiento de la Comisión Nacional del Mercado de Valores la siguiente información:

**OTRAS COMUNICACIONES**

El Consejo de Administración de esta sociedad, en su reunión celebrada el día 23 de noviembre de 2001, y de acuerdo con lo establecido en el artículo 216 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, ha acordado distribuir a cuenta del dividendo del ejercicio de 2001, el importe bruto de 0,18 euros, equivalente a 29,95 pesetas, por acción.

El pago de la citada cantidad se hará efectivo el 30 de noviembre de 2001.

Madrid, 23 de noviembre de 2001.

*José María Pérez Trémpas*  
Consejero-Secretario de GRUPO FERROVIAL, S.A.